



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL			
DESCRIPCIÓN			
ES UN DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL TRATANDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO Y RASTROS, PREVIO ANALISIS NORMATIVO MULTIDISCIPLINARIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS QUE REGULA LA PRESENTE LEY EN LOS CASOS QUE EXPRESAMNETE ASI LO PREVEE Y EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUARTER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 Y 75 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE GIRO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES DE LA UNIDAD ECONOMICA NO CAMBIEN
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	SE DEBERA OBTENER PREVIAMENTE DICTAMEN DE GIRO EN LOS CASOS EN LOS QUE SE PRETENDA TRAMITAR UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS CON ACTIVIDADES DE VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO Y RASTROS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ESTA SUJETO A EVALUACIONES TECNICAS FAVORABLES SUPERIORES.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO O A
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD REQUISITADA	SI	1	ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUARTER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 Y 75 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (INE)	SI	1	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, O POSESION DEL INMUEBLE, DONDE SE ESTABLECERA LA UNIDAD ECONOMICA.	SI	1	
4. CROQUIS DE UBICACIÓN CON REFERENCIAS Y COLINDANCIAS.	SI	1	
5. FOTOS DE LA UNIDAD ECONOMICA INTERIOR Y EXTERIOR.LICENCIA DE USO DE SUELO.	SI	1	
6. CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE DERECHOS DE AGUAT, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SI	1	
7. LAS DEMAS POR EL GIRO A DESEMPEÑAR DETERMINEN LAS LEYES.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE)	SI	SI	



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



TLALMANALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2027

2. ACTA CONSTITUTIVA	SI	I	ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUATER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 Y 75 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.
3. ACTA O DOCUMENTO QUE ACREDITE PROPIEDAD O POSESION DEL INMUEBLE	SI	I	
4. CROQUIS DE UBICACIÓN CON REFERENCIAS Y COLINDANCIAS.	SI	I	
5. FOTOS DE LA UNIDAD ECONOMICA INTERIOR Y EXTERIOR.	SI	I	
6. REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (RFC)	SI	I	
7. SOLICITUD (FORMATO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO)	SI	I	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 5 A 30 DIAS SEGUN LOS SUPUESTOS AL ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUATER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO								
COSTO:	\$		Fundamento Jurídico: LEY DE COMPETITIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUATER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SI LA UNIDAD ECONOMICA CUENTA CON TODO LO REQUERIDO.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO				DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLALMANALCO			
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		DE LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 HRS Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
597	97 7 96 77		N/A	N/A	desarrolloeconomico@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



TLALMANALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2027

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE ES EL DICTAMEN DE GIRO?		
RESPUESTA:		SE REFIERE AL DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EN MATERIAS DE SALUBRIDAD LOCAL TRATANDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO Y RASTROS.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUE AREAS INTERVIENEN?		
RESPUESTA:		DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, DESRROLLO URBANO, ECOLOGIA, PROTECCION CIVIL, SALUD, UN REPRESENTANTE DE LAS CAMARAS EMPRESARIALES, UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION Y UN REPRESENTANTE DE CONTRALORIA MUNICIPAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUIEN AUTORIZA EL DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO?		
RESPUESTA:		EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 TLALMANALCO GOBIERNO MUNICIPAL DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	 TLALMANALCO GOBIERNO MUNICIPAL DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 09 / 2025
---	---	---